



SOLICITUD CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DECRETO 1068 DE 2015

N.º de certificaciones solicitada

DOS (2)

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, compilatorio del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3 del Decreto 1731 de 1998, sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta para celebrar el contrato de prestación de servicios.

Acuerdo al perfil definido:

Objeto	Nivel	Título	Experiencia profesional	Marque con (x) el perfil
Prestación de servicios profesionales a la oficina de Cultura MIO y Gestión Social de la Dirección Comercial de Metro Cali S. A. Acuerdo de Reestructuración.	ASESOR	Título Profesional, Título de posgrado	108 meses	
		Título Profesional, Título de posgrado	90 meses	
		Título Profesional, Título de posgrado	72 meses	
	Nivel	Título	Experiencia profesional	Marque con (x) el perfil
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Título Profesional, Título de posgrado	54 meses	
		Título Profesional, Título de posgrado	36 meses	
		Título Profesional, Título de posgrado	24 meses	
	Nivel	Título	Experiencia profesional	Marque con (x) el perfil
	PROFESIONAL	Título Profesional	18 meses	
		Título Profesional	12 meses	
Título Profesional				
Prestación de servicios de apoyo a la personalización, acompañamiento y presencia de marca de la Dirección Comercial y Servicio al Cliente de Metro Cali S. A. Acuerdo de Reestructuración.	Nivel	Título	Experiencia laboral	Marque con (x) el perfil
	TECNICO	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado	12 meses	
		Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado	6 meses	
		Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado		
	Nivel	Título	Experiencia laboral	Marque con (x) el perfil
	ASISTENCIAL	Título de bachiller	24 meses	
		Título de bachiller	18 meses	
		Título de bachiller	12 meses	X

Necesidad de la contratación:

Desde los objetivos estratégicos de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, se requiere enfocar esfuerzos en estrategias que permitan fortalecer actividades para diseñar, proponer, formular y ejecutar políticas, estrategias y planes de acción que permitan incrementar la cantidad de usuarios y usos del servicio del Sistema MIO, alcanzando 440.000 usuarios en 2025.

Por lo anterior, se necesita implementar un análisis de las necesidades de los usuarios y del mercado, realizar gestión de mercadeo, mantenimiento del manual de comunicación y marca, y realizar gestión comercial, así como fortalecer el relacionamiento con los todos los grupos de valor para incrementar los usuarios y usos, mejorar la experiencia de servicio, optimizar las relaciones con los ciudadanos y la calidad de los servicios y promover la generación de beneficios para la



SOLICITUD CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DECRETO 1068 DE 2015

organización, lo que permitirá diseñar e implementar estrategias que ayuden a mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios del MIO, llegando así a más usuarios e incrementando la cantidad de usos por día de cada uno de ellos.

De igual forma, desde la ciudad se requiere incrementar los usuarios y usos del Sistema MIO, por lo que se necesita implementar nuevos planes y programas que incentiven la personalización de tarjetas, mejorar la experiencia del usuario y generar beneficios que apoyen el incremento de usos por usuario, la ciudadanía y grupos de interés, así como posicionar la marca y los servicios del MIO.

Así las cosas y entendiendo que al revisar estas metas para 2025, debemos implementar rápidamente planes de choque para atender dicha necesidad, nos hemos puesto en la tarea de analizar qué tipo de personal se requiere, toda vez que Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración no cuenta con una planta de personal que pueda atender las necesidades, encontrando que debemos contratar personal asistencial para acompañar la atención de actividades, eventos, programas de personalización y planes que incentiven la venta y recarga de tarjetas, así como la personalización de las mismas.

Marque con una (x) la opción que aplique.

<input type="checkbox"/>	Que, de acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales y la guía funciones y requisitos trabajadores oficiales, no existe en la Planta el personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
<input type="checkbox"/>	Que, conforme a las razones contenidas en la solicitud atendida y la justificación del asunto, no existe en la Planta el personal con la capacidad o especialidad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
<input checked="" type="checkbox"/>	Que, el personal de la Planta no es suficiente para adelantar las actividades previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere

TRAMITE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Solicitante	ANA CRISTINA URIBE AGUILAR	DIRECTORA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE	
Radicación	NATALI SUAREZ SOTO	PROFESIONAL DE APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL	



CONSTANCIA - INSUFICIENCIA DE PERSONAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N° 260 -2025

EL (LA) SUSCRITO(A) JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que Ana Cristina Uribe Aguilar, Directora Comercial y de Servicio al Cliente, a través del correo electrónico de fecha 11/11/2025, solicita la “CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DECRETO 1068 DE 2015” de (2) Asistencial con Título de bachiller, y experiencia laboral 12 meses.

Que en acatamiento de lo consagrado en el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se procedió a verificar la disponibilidad de los servidores solicitados en la Planta de Personal de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, aprobada mediante la Resolución No. 912.110.185 del 12 de agosto de 2022, encontrándose que, el personal de la Planta no es suficiente para adelantar las actividades previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere

Se tiene, entonces, que tal requerimiento de contratación por necesidad del servicio se adecúa a la(s) circunstancia(s) fáctica(s) legal(es) consagrada(s) en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, compilatorio del Decreto 2209 de 1998 que modificó el Artículo 3 del Decreto 1731 de 1998, tornándose necesaria la contratación de la prestación de servicios.

Que la responsabilidad de la contratación es competencia del Ordenador del Gasto y el Supervisor del Contrato, en virtud de lo señalado en el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019.

Que el presente documento es válido hasta Diciembre 31 de 2025.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los días diez 11 del mes de **Noviembre** del año dos mil veinticinco 2025.

ANDREA DEL PILAR TÉLLEZ FALLA
Jefe de Oficina Gestión Humana

Copia: Archivo